



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CIRCASIA
NIT 890003817-3
NID 163190000377
ACTA DE LIQUIDACIÓN

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
IESJ11-PSER-2026
17 de junio de 2026**

Siendo las 4:30 P.M del 19 de julio de 2026, se reúnen JAVIER RAMIREZ VALENCIA en su calidad de Contratante, **CARLOS JULIAN QUIROGA PELAEZ** en su calidad de Supervisor, y **JOSÉ EVER BERNAL MURCIA**, en calidad de Contratista; con el fin de liquidar el contrato en referencia.

FECHA DE INICIO MES (06), DIA (17), AÑO (2026)

FECHA DE TERMINACIÓN MES (06), DIA (19), AÑO (2026)

TERMINO EJECUCIÓN: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 19 de junio de 2026.

PRORROGAS Y/O ADICIONES: No hubo

OBJETO: Prestación de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) filtros purificadores de agua a base de ozono, que incluye los repuestos para su adecuado funcionamiento y el cambio de ubicación de los filtros dispuestos en el área de primaria y secundaria.

ANTICIPO: No

CDP: 0025 del 10 de junio de 2026

RP: 0025 del 17 de junio de 2026

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON DE PESOS M/L (\$1.000.000).

MODIFICATORIOS: N/A

PAGOS CONVENIDOS: Un solo pago, previo recibido a satisfacción y presentación de los documentos exigidos por parte de la supervisora.

PAGOS EFECTUADOS \$1.000.000

DEDUCCIONES: \$ 80.000

SALDO A FAVOR INSTITUCIÓN: \$ -0-

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 100 %

OBLIGACIONES PACTADAS: 1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los filtros purificadores 2. Realizar el cambio de los repuestos a los filtros purificadores, para su adecuado funcionamiento 3. Garantizar calidad y seguridad del servicio para el bienestar de la comunidad educativa



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CIRCASIA

NIT 890003817-3

NID 163190000377

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Mantenimiento realizado conforme al objeto contractual

SOPORTES EJECUCIÓN CONTRATO:

- Recibido a satisfacción, FACTURA ELECTRONICA FE-163 (19-06-2026), Acta de supervisión No.01, planilla de seguridad social 33230071.

OBSERVACIONES:

Ninguna

En consideración a lo anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia se firma en Circasia Quindío, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

JAVIER RAMIREZ VALENCIA
Contratante

CARLOS JULIAN QUIROGA PELAEZ
Supervisor

JOSE EVER BERNAL MURCIA
Contratista